

España: Mariano Rajoy acepta condiciones y se someterá a la investidura a fin de mes

El Ciudadano · 18 de agosto de 2016

La investidura de Rajoy será el próximo 30 de agosto y si no salen los apoyos, una posible repetición electoral sería el 25 de diciembre, día de Navidad.



El líder del partido Ciudadanos, Albert Rivera, anunció este jueves que el presidente del gobierno en funciones Mariano Rajoy, **aceptó todas las**

condiciones impuestas por la agrupación política para formar una alianza que permita el desbloqueo político de España.



FOTO: EFE

Rajoy **se comprometió a fijar hoy mismo una fecha para la investidura** que, según informó la presidenta del parlamento, Ana Pastor, **será el próximo 30 de agosto.**

Rivera **llamó a los líderes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Pedro Sánchez, y de Podemos, Pablo Iglesias, a iniciar un diálogo** que permita el desbloqueo político y ver que pueden hacer en beneficio del pueblo español.

El líder de Ciudadanos instó a los políticos de España que aun piensan en unas terceras elecciones que eliminen esa idea de su cabeza y Rivera aseguró que desde Ciudadanos han propuesto una alternativa real para el progreso de España.

Para completar su plan, **Mariano Rajoy debe alcanzar el número de votos necesarios para superar el proceso de investidura** y sólo hay dos partidos

que le pueden facilitar esos apoyos: el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Nacionalista Vasco, ambos se niegan a hacer cualquier acercamiento al PP.

Persiste la sombra de las terceras elecciones... en Navidad

La realidad es que a casi dos meses de las segundas elecciones generales, **la situación política en España sigue bloqueada y la certeza sobre la falta de apoyos para la investidura de Mariano Rajoy**, designado por el Rey como candidato a la presidencia hace 21 días, aumenta el riesgo de repetir los comicios por tercera vez.

Si Mariano Rajoy no supera el proceso de investidura, se inicia la espera de dos meses, tiempo en el que es obligatorio disolver el Congreso y convocar a nuevas elecciones si ningún candidato logra la presidencia.

Si Rajoy decide acudir al Congreso el día 30 de agosto, **una posible repetición electoral sería el 25 de diciembre, día de Navidad**. Si eligiera el 6 de septiembre, pasaría al 1 de enero, jornada de Año Nuevo. Y si optara por el 13 de septiembre, tocaría acudir a las urnas el 8, en plena festividad de los Reyes Magos.

Fuente: [El Ciudadano](#)